



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
2015 - 2021



**PARQUE PAPAGAYO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL

Acapulco de Juárez Guerrero; 16 de Febrero de 2019

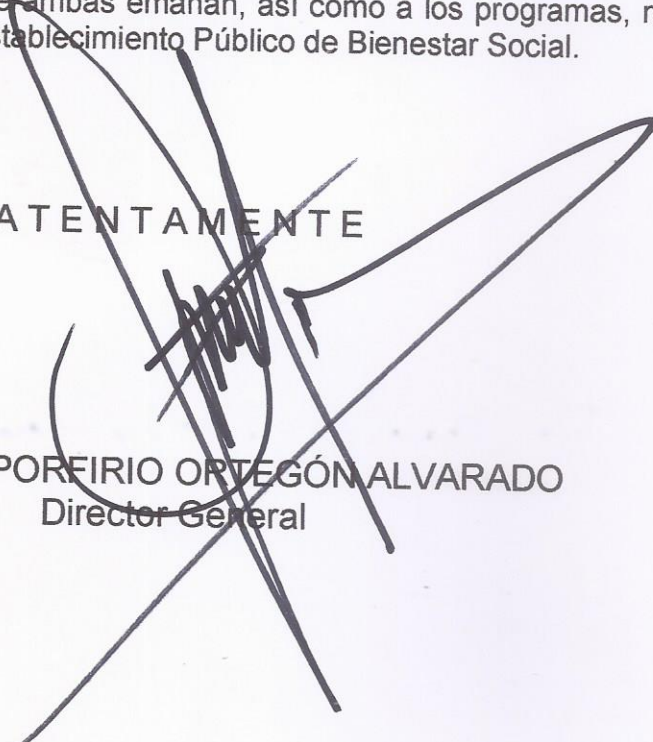
**C. ELIO RAÚL FERNÁNDEZ OSNAYA**

En uso de la facultad que me confiere la fracción V y VI, del artículo 10, capítulo tercero del Decreto que crea al Parque Papagayo, como Establecimiento Público de Bienestar Social, le comunico a usted que queda adscrito a este organismo público para ocupar el cargo de:

**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos, que de ambas emanan, así como a los programas, normas, éticas y políticas, de este Establecimiento Público de Bienestar Social.

ATENTAMENTE

  
C. CARLOS PORFIRIO ORTEGÓN ALVARADO  
Director General